



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 008-2026-A-MDT/T

Tarucachi, 14 de enero de 2026.

VISTOS:

La disposición del Titular del Pliego y el Informe N° 002-2026-GM-MDT de Gerencia Municipal, sobre encargatura de funciones del Equipo Funcional del Área Técnica Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; refiere: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en ese entender, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la administración municipal;

Que, según el Reglamento de Organización y Funciones de la de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 005-2024-MDT/T, en su artículo 59° señala que la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, para el desarrollo de sus funciones, cuenta con un Equipo Funcional del Área Técnica Municipal – ATM.

Que, el artículo 66° del mismo cuerpo normativo señala que el Área Técnica Municipal es el área encargada de promover la formación de las organizaciones comunales, prestadoras de servicios de saneamiento (JASS, comités u otras formas de organización), así como de supervisarlas, fiscalizarlas y brindarles asistencia técnica para asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento rural.

Que, con fecha 13 de enero de 2026, en mérito a los resultados del Proceso de Convocatoria CAS N° 009-2025-MDT, se suscribió el contrato CAS N° 002-2026-GM-MDT/T, mediante el cual se contrata al Ing. Luis Guido Fernandez Yupanqui en el cargo como Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, contrato a plazo determinado con vigencia hasta el 28 de febrero de 2026, sujeto a renovación según necesidad.

Que, mediante Informe N° 002-2026-GM-MDT, de fecha 14 de enero de 2026, el Gerente Municipal solicita al Despacho de Alcaldía encargar las funciones del Equipo Funcional del Área Técnica Municipal al Ing. Luis Guido Fernandez Yupanqui, en adición a sus funciones como Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

Que, la Municipalidad Distrital de Tarucachi, en cumplimiento a su rol de promover la mejora de la provisión del servicio y calidad de agua, tiene la necesidad de designar a un encargado del Área Técnica Municipal (ATM) y cumplir con los objetivos institucionales; bajo este contexto mediante Informe de Gerencia Municipal y posterior Proveído del Despacho de Alcaldía se dispone emitir la correspondiente resolución de alcaldía a fin de encargar al responsable del Equipo Funcional del Área Técnica Municipal por necesidad de servicio.

Que, mediante Proveído del Despacho de Alcaldía, de fecha 14 de enero de 2026, se requiere y autoriza a la Oficina de Secretaría General proyectar la resolución de alcaldía correspondiente.

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas en el artículo 20°; inciso 6); la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Por tanto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir de la fecha, el **EQUIPO FUNCIONAL DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, al servidor **ING. LUIS GUIDO FERNANDEZ YUPANQUI**, en adición a sus funciones como Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, hasta el término de la vigencia de su contrato y/o renovación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo emitido con anterioridad que se oponga a la presente resolución de alcaldía.

ARTICULO TERCERO: PRECISAR que la designación conforme al artículo primero será exclusivamente para fines representativos y funcionales ante entidades y aquello que la Municipalidad le recomiende o exija, no generando un vínculo laboral ni implicancia en la variación de remuneraciones.

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a la parte interesada y a las Unidades Orgánicas competentes para los fines pertinentes y disponer su **PUBLICACION** en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
Julian Calizaya Mendoza
Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE